



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19621

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:12-11-2019

Fecha de emisión:07-04-2021

Folio:2019-19621

Certificado de ingresos:2021-268844

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA Y COMERCIAL LA MINITA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-002-024

Propietario: FLORENCIA ESPINO BORUNDA

Domicilio: CALLE DE LOS BERRENDOS L125 M-A COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,856.17	0.00	0.00		3,327.00
1990318	BODEGA	1	1,856.17	0.00	0.00		166,349.96
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	820.09	0.00	0.00		14,699.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,856.17	0.00	0.00		3,327.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,856.17	0.00	0.00		16,635.00
TOTALES			4,532.43	0.00	0.00		\$ 204,338.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

797 GUILLERMO BARRAGAN GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-04-2021 10:32:36

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c021417db760cb53c8330b41c27cc108eb79d52f96f2f021435481325ae98d879faf9268ab32e2d55df717046

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.